



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 660-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Suchitepéquez, haciéndose necesario reorganizar las mismas; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SUCHITEPEQUEZ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de CUYOTENANGO y designar como SECRETARIO a la ciudadana HEYDI JULISSA GRAMAJO GONZÁLEZ, como VOCAL al ciudadano ANDY MAURICIO DE LEÓN BOLAÑOS, como SUPLENTE II a la ciudadana YENI SUSSETH SANTOS REYES; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SUCHITEPEQUEZ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN y designar como SECRETARIO a la ciudadana JAQUELINE SURAMA MORALES JIMENEZ; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;



Tribunal Supremo Electoral



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Suchitepéquez, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SAN JOSÉ EL ÍDOLO** y designar como SECRETARIO a la ciudadana WENDY JULISSA ALVARADO ORTIZ DE LEPE, como VOCAL a la ciudadana ANGELA MIRIAN GÓMEZ MONZÓN, como SUPLENTE II a la ciudadana ESTEFANI CECILIA GUICELA PINEDA ARANDA; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SUCHITEPÉQUEZ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SANTO TOMAS LA UNIÓN** y designar como VOCAL a la ciudadana ZENAIDA CAROLINA JACINTO CARDONA DE XEC, como SUPLENTE I a la ciudadana ANGÉLICA ODILIA SOLARES LINARES, Como SUPLENTE II al ciudadano JOSÉ LUIS SANTOS PORÓJ; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SUCHITEPÉQUEZ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SANTA BÁRBARA** y designar como SECRETARIO al ciudadano ALAN DE LEÓN MONZÓN, como SUPLENTE II a la ciudadana JUANA AZUCENA MANSILLA JUÁREZ; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SUCHITEPÉQUEZ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SAN JUAN BAUTISTA** y designar como PRESIDENTE a la ciudadana LIDIA RAQUEL DE LEÓN ROCHÉ DE VELÁSQUEZ, como SECRETARIO al ciudadano ELÍ JONAS MEFIBOSET DE LEÓN PECHER, como VOCAL al ciudadano CHRISTIAN ALEXANDER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como SUPLENTE I a la ciudadana ANA MIRTALA SANDOVAL MALDONADO, como SUPLENTE II al ciudadano JUAN CARLOS TURCIOS BRENES; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SUCHITEPÉQUEZ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SAN JOSE LA MAQUINA** y designar como SECRETARIO al ciudadano DONALDO ABIMAE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, como VOCAL al ciudadano DANIEL GUSTAVO ROLDÁN FERNÁNDEZ, como SUPLENTE I al ciudadano LUIGI PETRONILO



Tribunal Supremo Electoral



CERMEÑO VARAONA, como SUPLENTE II al ciudadano ABELARDO MEJÍA GARCÍA; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1 : MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de CUYOTENANGO, Departamento de SUCHITEPEQUEZ quedando conformada de la siguiente manera:

DPI		
Secretario	HEYDI JULISSA GRAMAJO GONZALEZ	2457 68637 1001
Vocal	ANDY MAURICIO DE LEÓN BOLAÑOS	1814 98073 1002
Suplente II	YENI SUSSETH SANTOS REYES	1970 99416 0901

ARTÍCULO 2: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, Departamento de SUCHITEPEQUEZ, quedando conformada de la siguiente manera:

DPI		
Secretario	JAQUELINE SURAMA MORALES JIMENEZ	1767 80246 1003

ARTÍCULO 3 : MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN JOSÉ EL ÍDOLO, Departamento de SUCHITEPEQUEZ quedando conformada de la siguiente manera:

DPI		
Secretario	WENDY JULISSA ALVARADO ORTÍZ DE LEPE	1858 29384 1215
Vocal	ANGELA MIRIAN GÓMEZ MONZÓN	1907 45452 1005
Suplente II	ESTEFANÍ CECILIA GUICELA PINEDA ARANDA	3491 81578 0108

ARTÍCULO 4 : MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SANTO TOMÁS LA UNIÓN, Departamento de SUCHITEPEQUEZ quedando conformada de la siguiente manera:

DPI		
Vocal	ZENAIDA CAROLINA JACINTO CARDONA DE XEC	1671 71321 1001
Suplente I	ANGÉLICA ODILIA SOLARES LINARES	1684 13388 1017
Suplente II	JOSÉ LUIS SANTOS PORÓJ	1983 19908 1017



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 5 : MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SANTA BARBARA, Departamento de SUCHITEPEQUEZ quedando conformada de la siguiente manera:

DPI		
Secretario	ALAN DE LEÓN MONZÓN	1998 95708 1001
Suplente II	JUANA AZUCENA MANSILLA JUÁREZ	2552 80351 1015

ARTÍCULO 6 : MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN JUAN BAUTISTA, Departamento de SUCHITEPEQUEZ quedando conformada de la siguiente manera:

DPI		
Presidente	LIDIA RAQUEL DE LEÓN ROCHÉ DE VELÁSQUEZ	1869 72628 1016
Secretaria	ELÍ JONAS MEFIBOSET DE LEÓN PECHER	1874 19698 1218
Vocal	CHRISTIAN ALEXANDER GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1946 50553 1403
Suplente I	ANA MIRTALA SANDOVAL MALDONADO	1775 61114 1211
Suplente II	JUAN CARLOS TURCIOS BRENES	1969 91595 0506

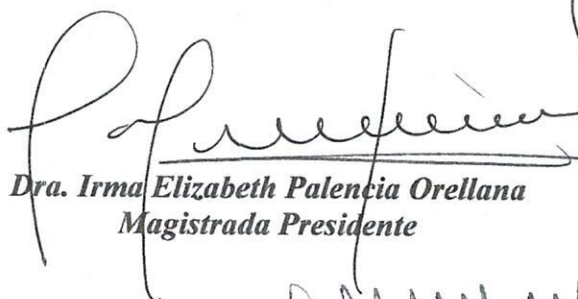
ARTÍCULO 7 : MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN JOSÉ LA MÁQUINA, Departamento de SUCHITEPEQUEZ quedando conformada de la siguiente manera:

DPI		
Secretario	DONALDO ABIMAEI ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ	1770 83840 1002
Vocal	DANIEL GUSTAVO ROLDÁN FERNÁNDEZ	1768 71837 1015
Suplente I	LUIGI PETRONILO CERMEÑO VARAONA	1822 24880 1002
Suplente II	ABELARDO MEJÍA GARCÍA	2284 01585 1002

ARTÍCULO 8: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

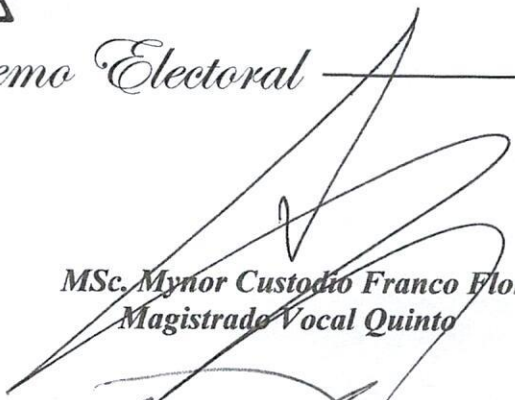

Dra. Blanca Otilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

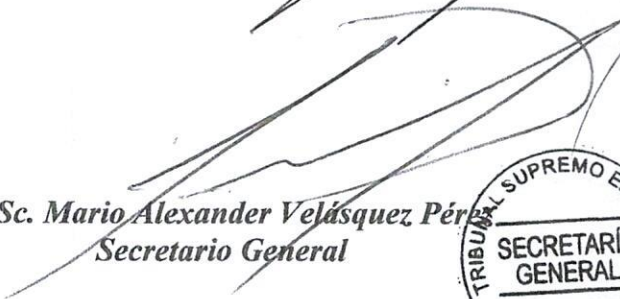




Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

